



UNP



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN

(III Trimestre 2024)

(Noviembre 2024)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	METODOLOGÍA.....	3
4.	ALCANCE.....	3
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	4
6.	SEGUIMIENTO.....	4
7.	RESULTADOS Y AVANCE.....	4
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS.....	5
9.	RECOMENDACIONES.....	5
9.1	Generales.....	5
9.2	Específicas.....	5
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	6
11.	CONCLUSIONES.....	6
12.	ANEXOS Y SOPORTES.....	7



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información busca garantizar una cultura preventiva para minimizar la materialización de riesgos de seguridad de la información desarrollando estrategias para identificar, analizar, tratar, evaluar y monitorear con objetividad los riesgos.

El plan se elabora con el fin de adoptar e implementar en su totalidad un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con el MSPI de MINTIC y la Norma ISO 27001:2022, que contemple el ciclo de gestión de riesgos de seguridad de la información para la UNP, que permitan mitigar los riesgos en los procesos acordes al contexto de la organización a los seguimientos de los riesgos de seguridad y privacidad de la información estableciendo actividades con fechas de ejecución, asegurando medidas para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de segunda línea de defensa a las actividades programadas en el Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al III trimestre de la vigencia 2024, presentado por el Grupo de Gestión de las Tecnologías, congruentes con el marco normativo y los lineamientos adoptados por la Unidad Nacional de Protección.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe se toma como base las actividades programadas para el tercer trimestre del Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información reportadas en el informe de primera línea presentado por el Grupo de Gestión de las Tecnologías. .

4. ALCANCE

El seguimiento inicia con la verificación del cumplimiento de las actividades del Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información, ejecutado por el Grupo de Gestión de las Tecnologías y realizadas durante el III trimestre del año 2024, y finaliza con el informe de segunda línea de defensa emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información.



5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

La Información registrada en el presente informe corresponde a los avances presentados en el informe de primera línea y al cronograma definido para la vigencia 2024 para dar cumplimiento a este plan.

6. SEGUIMIENTO

El seguimiento se desarrolla con la verificación y análisis del avance obtenido por el proceso durante el período de evaluación, previa validación de las evidencias presentadas en cumplimiento de las siguientes actividades

Capítulo	Actividad	Producto	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de cumplimiento
Tratamiento de riesgos	Desarrollo de estrategias de tratamiento	Plan de Tratamiento de Riesgos	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información, Contratistas de Seguridad, Auditor SI	01/07/2024	15/08/2024
	Implementación de controles	Lista de Controles Implementados	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información, Contratistas de Seguridad, Auditor SI	16/08/2024	30/09/2024

Fuente: Cronograma Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

7. RESULTADOS Y AVANCE

La Oficina Asesora de Planeación e Información al realizar el análisis de los resultados del III trimestre de la vigencia 2024, identificó los resultados obtenidos durante el período de reporte por el proceso con respecto a las actividades programas dentro del cronograma del Plan:

- En el caso de la actividad **Desarrollo de estrategias de tratamiento** el proceso cuenta con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información que aplica para toda la vigencia por lo tanto da cumplimiento a esta actividad.
- Para la actividad de **Implementación de controles** se evidencia que el Grupo de Gestión de las Tecnologías, oficializó ante el SIG el formato



GTE-FT-46 Formato de Declaración Aplicabilidad-SOA a través del cual la Entidad adopta los 93 controles del Anexo A de la ISO 27001:2022

De acuerdo con lo anteriormente evidenciado, la ejecución del plan para el tercer trimestre tuvo un resultado del 55%, desglosados a continuación:

III TRIMESTRE	
Actividad	% Cumplimiento
Actividad 1	100%
Actividad 2	10%
Ejecución del plan	55%

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

No se presenta grafico correspondiente a este informe de seguimiento como segunda línea.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Generales

Pese a que los resultados de este período en el cumplimiento de las dos actividades programadas son satisfactorios, el proceso debe en lo que resta de la vigencia garantizar el cumplimiento en las actividades que se programaron y a la fecha de este informe aun no tienen cumplimiento total, lo que afecta el cumplimiento del plan propuesto.

9.2 Específicas

- Para la actividad 1, se recomienda que, para el reporte del cuarto trimestre, se describa de una mejor manera como se le da cumplimiento a las actividades desarrolladas, toda vez que la actividad asociada al cumplimiento del plan para el periodo evaluado corresponde a el Desarrollo de estrategias de tratamiento, lo cual no se pudo evidenciar cuales fueron las estrategias implementadas. Por otro lado, una vez revisado el producto asociado a esta actividad, se relaciona el plan de tratamiento de riesgos, pero no se logra identificar a que vigencia aplica, si es el que ya se oficializó desde el mes de enero, o una proyección del plan de tratamiento de riesgos para la vigencia 2025.
- Para el caso de la actividad 2, de acuerdo con el informe de primera línea de defensa emitido por el proceso, se evidenció el cumplimiento de avance del 10%. Sin embargo, al momento de revisar las actividades y el



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

producto asociado a la actividad, no se logra evidenciar como a través de la evidencia soportada se da cumplimiento a esta actividad, toda vez que se soportó la oficialización del formato de declaración de aplicabilidad, en este ultimo documento se debe justificar la implementación o aplicación de los controles declarados dentro de la entidad, y no se logró evidenciar lo anteriormente mencionado. Otra forma de poder evidenciar el cumplimiento de esta actividad es a través de la matriz de riesgos de seguridad de la información oficializada por los procesos, donde derivado de ellos se enlisten cuáles fueron los controles aplicables para la mitigación de cada riesgo tal como se definió en el cronograma de este plan el producto asociado de la siguiente manera; *Lista de Controles Implementados.*

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo con el MIR definido por el proceso para la vigencia 2024, se tiene en cuenta el siguiente riesgo identificado de la siguiente manera:

Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimiento y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad, ocasionando fugas de información sensible de la entidad.

Lo anterior, se relaciona debido a que las actividades de control asociadas para este riesgo se tienen que; *CIO - CISO, Líder GTE y Líderes de Servicios de TI implementan controles para los activos de información identificados y clasificados, mediante el mapa de controles definidos en la declaración de aplicabilidad y el documento de indicador de nivel de implementación de controles de forma trimestral.* Con base a lo anterior, al momento de no definir o implementar el control descrito, puede conllevar a la materialización del riesgo mencionado por una indebida implementación y relación de controles definidos en la declaración de aplicabilidad y una indebida implementación del plan de tratamiento de riesgos en su etapa de monitoreo.

11. CONCLUSIONES

El Grupo de Gestión Integrada y Mejora de la Oficina Asesora de Planeación e Información determinó para este tercer trimestre, que el proceso obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 55%, asimismo en el siguiente cuadro se registran los estados de los tres (3) trimestre que han avanzado durante la presente vigencia.



I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE	
Actividad	% Cumplimiento	Actividad	% Cumplimiento	Actividad	% Cumplimiento
Act 1	0%	Act 1	0%	Act 1	100%
Act 2	80%	Act 2	92%	Act 2	10%
Act 3	80%	Act 3	92%		
Act 4	80%	Act 4	92%		
Act 5	0%	Act 5	92%		
% TOTAL	48%	% TOTAL	74%	% TOTAL	55%

De acuerdo con lo anterior, es necesario tener a consideración que en lo que va transcurrido del año, el plan tiene un cumplimiento promedio del 59%, ponderado en los 3 periodos ejecutados de la vigencia, lo cual va en contravía de lo definido por el proceso que para el III trimestre debe haber un cumplimiento de este plan del 85% como meta.

12. ANEXOS Y SOPORTES

Los anexos y soportes se encuentran en el siguiente link: [Informes de 2a Linea](#)

Archívese en: Repositorio en la Carpeta Física/Digital de Informes de Seguimiento a Planes

Javier Francisco Rodríguez Moreno
 Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Eliana Milena Orlando Lima – Victor Benitorevollo Canabal-GGIM	 	Noviembre 2024
Revisó	Eliana Elisabeth Mateus Fuente		
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

